



RIO GALLEGOS, 18 de Septiembre de 2017

**V I S T O:**

El Expediente N° 69.533/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 14 obra Nota presentada por la alumna Daiana Luisa URIBE de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Educación Formal II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017;

QUE de fs. 19 a 22 se cuenta con la situación académica de la alumna URIBE;

QUE por Nota N° 320/17 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Educación Formal I es correlativa de la asignatura Educación Formal II;

QUE se trata de una correlatividad dentro del mismo año;

QUE según consta en la historia académica de la alumna URIBE, ha rendido y aprobado cinco exámenes finales con buenas notas;

QUE obra Despacho N° 200/17 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Daiana Luisa URIBE de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

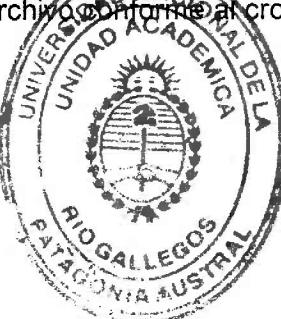
**P O R E L L O:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** excepción a la alumna Daiana Luisa URIBE (D.N.I. N° 35.567.085) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Educación Formal II de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Educación Formal I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2017, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Educación Formal I.-

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodriguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG